



Club Social y Deportivo **MARACANA**

TORNEO APERTURA COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2018

COMISION DE PENAS Y SANCIONES
RESOLUCION No 15, JUNIO 7 DE ABRIL DE 2018
Bogotá DC,

La comisión de penas y sanciones en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato, por medio de la cual se imponen sanciones a Barras, Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones,

CONSIDERANDO

Que durante el día 3 de JUNIO de 2018, en desarrollo del **TORNEO APERTURA COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2018**, fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, veedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y Código Disciplinario.

RESUELVE

Artículo Primero: Sancionar a Dirigentes, Entrenadores, Jugadores y barras de los siguientes equipos, conforme al respectivo informe arbitral de los partidos jugados.

Equipo	Carnet	Jugador	Sanción
AMIGOS DE BRASIL	21089	MIGUEL ROSERO	1 PARTIDO
AMIGOS DE BRASIL	4407	ELMER MARTINEZ	1 PARTIDO
MONCHOS	20519	HOLMAN FUENTES	1 PARTIDO

ARTICULO NOVENO: Esta comisión informa que frente a esta resolución proceden los recursos estipulados en el capítulo decimo, de la reglamentación general.

Publíquese, comuníquese y cúmplase
COMISION DE PENAS Y SANCIONES

JORGE CRISTANCHO

HUMBERTO PERALTA

Comisión de penas y sanciones, Dada en Bogotá a los 7 días del mes de junio de 2018

